Municipalidad de Nono
Sarmiento Nº 167 – Nono (Cba.)
Tel – FAX (03544) – 498293
municipalidad@nono.gob.ar
www.nono.gob.ar

DECRETO Nº 007/2025

VISTO:

La necesidad de realizar el tratamiento del siguiente Proyecto de Ordenanza: Toma de Préstamo BANCOR para la adquisición de un camión con cisterna y convocatoria a concurso de precios.-

Y CONSIDERANDO:

Que es fundamental contar con el tratamiento de dicho proyecto, en virtud de evitar que provoque el incremento de los bienes de capital como efecto de la inflación.-
Que encontrándose en receso administrativo el Concejo Deliberante, recién a mediados del mes de marzo se sesionará en sesiones ordinarias, por lo que se requiere convocar a sesiones extraordinarias.-
Que es facultad del Departamento Ejecutivo Municipal convocar a sesiones extraordinarias en los términos del Art. 22 de la ley 8102 de la Provincia. //////////

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NONO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA:

Art. 1: CONVOCAR al Concejo Deliberante de Nono a sesión extraordinaria para el día y el horario que estime oportuno disponer el órgano.-
Art.2: FIJAR como asunto objeto de la convocatoria el tratamiento del siguiente proyecto:

Toma de Préstamo BANCOR para la adquisición de un camión con cisterna y convocatoria a concurso de precios.-

Art. 3: Refrenda éste acto el Sr. Secretario de Gobierno.-

Art.4: COMUNIQUESE, DESE COPIA, CUMPLIDO Y ARCHIVESE.

Nono, 28 de enero 2025.-